Revista

Marzo 2019

PERSPECTIVAS

Creando valor en la gestión de riesgos en la Industria Financiera

Paronama actual

Panorama Regulatorio del Sector Financiero de Latinoamérica y el Caribe 2019.

Protección de Datos y Prioridades de Oficiales de Privacidad 2019.

Banca centrada principalmente en la nube: ¿Es posible?

Números y Comparativa

Chile y la inclusión financiera

Desarollos Regulatorios

Norma en Consulta - Actualización del Compendio de Normas Contable (CNC)

Crypto-activos y transferencias electrónicas

Publicación de la Junta de Estabilidad Financiera (FSB)

Pulso Local

Bloqueos de tarjetas crecen 1,7% en 2018, y se revierte tendencia a la baja, por Nicolás Corrado

Sobrecarga y recursos: Los riesgos de integrar la SBIF con la CMF, por César Vega

El aterrizaje de los algoritmos inversionistas que podrían transformar la industria financiera, por Andrés Awnetwant

Deloitte.

Risk Advisory

Contenidos

01

Panorama Actual

- Subiendo la vara: Panorama Regulatorio del Sector Financiero de Latinoamérica y el Caribe 2019.
- Protección de Datos y Prioridades de Oficiales de Privacidad 2019
- Banca centrada principalmente en la nube: ¿Es posible?

02

Números y Comparativas

- Chile y la inclusión financiera

03

Desarrollos Regulatorios

- Norma en Consulta - Actualización del Compendio de Normas Contable (CNC)
- Reporte de Supervisión y Regulación de la FED
- Crypto-activos y transferencias electrónicas
- Publicación de la Junta de Estabilidad Financiera (FSB) Fintech y estructura de mercado en servicios financieros

04

Pulso Local

- Bloqueos de tarjetas crecen 1,7% en 2018, y se revierte tendencia a la baja, por Nicolás Corrado
- Sobrecarga y recursos: Los riesgos de integrar la SBIF con la CMF, por César Vega
- El aterrizaje de los algoritmos inversionistas que podrían transformar la industria financiera, por Andrés Awnetwant

Sección 1: Panorama Actual

Subiendo la vara

Panorama Regulatorio del Sector Financiero de Latinoamérica y el Caribe 2019

El Centro de Estrategia Regulatoria para Latinoamérica y el Caribe (LCRS) publicó recientemente el documento ***Panorama regulatorio del sector financiero*** para LATAM 2019, que analiza las tendencias regulatorias regionales claves que el sector financiero necesitará monitorear y direccionar durante el presente año. El documento presenta una descripción de los aspectos centrales asociados las siguientes áreas:

- Cultura de Riesgo
- Conducta de Mercado
- Cyber risk
- Fintech
- Implementación de Basilea III
- Crímenes Financieros
- Protección de Datos
- Supervisión basada en riesgos

Dos temas importantes permean cada uno de los tópicos desarrollados a lo largo de este reporte: la irrupción tecnológica y la necesidad de prácticas y culturas integrales de gestión de riesgos. Muchas instituciones financieras han intentado implementar soluciones aisladas para responder a los nuevos riesgos que enfrentan, tales como las amenazas cibernéticas, los delitos financieros, la protección de datos, entre otros. Mientras que este enfoque puede funcionar en el corto plazo, una reevaluación del marco y la cultura de gestión de riesgos en las instituciones financieras es necesaria para desarrollar un enfoque estratégico, comprehensivo y funcional a los desafíos ad-portas.

Adicionalmente, un componente crítico en esta reevaluación son las nuevas oportunidades que trae la transformación digital en la industria. El nuevo y poderoso sector fintech, la inteligencia artificial, la tecnología cognitiva, la automatización robótica de procesos, entre otros, deberían ser incorporados en las decisiones estratégicas de modo de capturar sus beneficios y modernizar los modelos de gestión de riesgos en las organizaciones.

Si desea profundizar, encuentre el reporte en el siguiente **enlace.**

Protección de Datos y Prioridades de Oficiales de Privacidad 2019

Recientemente la CPO Magazine publicó un completo informe que describe los desafíos y prioridades en cuanto a la protección de datos que los oficiales de privacidad de la información alrededor del mundo vislumbran para este 2019, considerando el nuevo panorama que establece la Regulación Europea de Protección de Datos (GDPR por sus siglas en inglés), promulgada el año recién pasado (para más información con respecto al GDPR consulte el primer número de la revista "Perspectivas").

Este informe se basó en una encuesta realizada a 252 profesionales de privacidad de la información a nivel global que trabajan para un amplio rango de organizaciones a través de 14 industrias diferentes.

El estudio arrojo algunos elementos destacables:

- El 28% de los encuestados dice que su principal desafío es trabajar con otras unidades de negocio al interior de la organización para integrar medidas de protección de datos. Implementar un programa de protección de datos a lo largo de toda la organización es complejo, debido en gran parte, al consenso prevaleciente de que nuevas medidas de privacidad pueden actuar como un freno de las actividades comerciales de la organización.
- El 58% de los encuestados declaró que "construir una cultura consciente de la privacidad" o "mejorar la gobernanza del procesamiento de datos" como prioridad máxima para la construcción de una estrategia de protección de datos. Construir una cultura consciente de la privacidad es la piedra angular necesaria para un programa robusto de protección de datos. Es más, una pieza clave en la creación de este programa comienza con una gobernanza reforzada en temas relacionados a las actividades de procesamiento de datos.
- El 23% de las organizaciones tiene sólo un empleado trabajando en la función de protección de datos y privacidad. A medida que las organizaciones buscan mejorar y expandir sus programas de protección de datos, sólo hace sentido que contraten más empleados en roles funcionales específicos. Esto es especialmente cierto cuando se trata de corporaciones grandes y multinacionales que deben lidiar con una variedad de jurisdicciones legales y cuestiones transfronterizas alrededor del mundo. Aun así, uno de los hallazgos más sorprendentes de esta encuesta fue que, incluso cuando las organizaciones son más conscientes que nunca de sus responsabilidades con respecto a la privacidad de la información, ellas aún no han dispuesto el personal suficiente para cumplir con dichos requerimientos, inclusive en grandes organizaciones.
- Cada uno de estos hallazgos se explica en detalle en el informe publicado por CPO Magazine, el que revela que, si bien las organizaciones están en vías de cambio, aún queda mucho a nivel global para cumplir con lo establecido en la GDPR.

Para ver los resultados en profundidad y los análisis presentados en este estudio, diríjase al siguiente **enlace.**

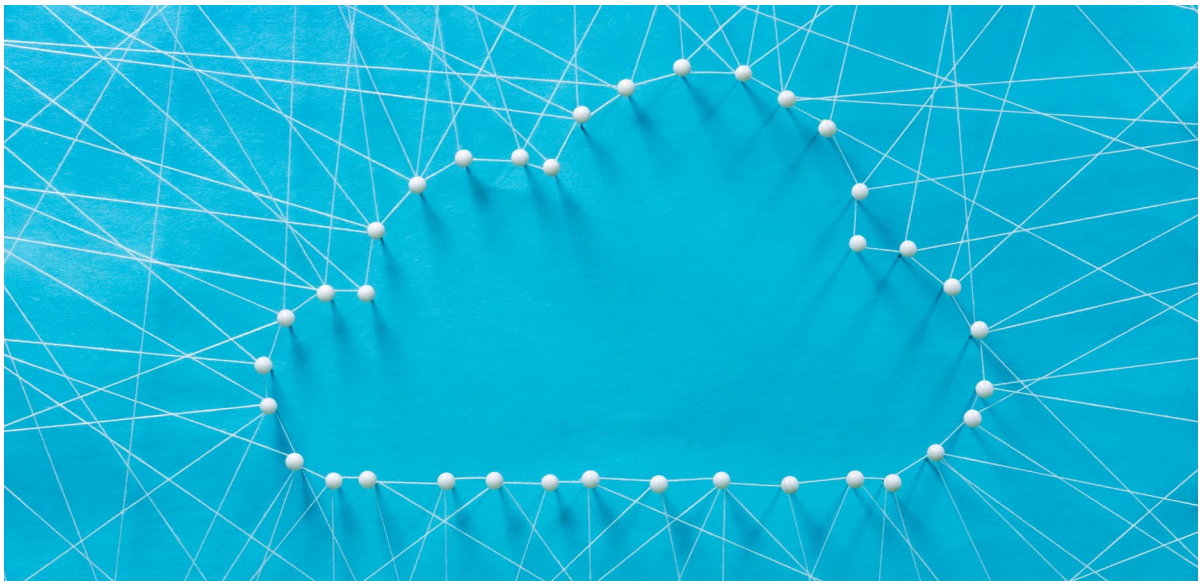

Banca centrada principalmente en la nube: ¿Es posible?

A lo largo de los años el uso de la nube ha pasado desde una tecnología vanguardista a una tecnología de común aceptación y uso.

En 2017, de acuerdo a una publicación de Forbes, 74% de las compañías de servicios financieros ya habían adoptado algún grado de arquitectura de nube híbrida/pública. No obstante, la mayoría de entidades financieras han seguido un enfoque modular al adoptar la nube, comenzando con pruebas de conceptos, softwares como soluciones de servicio, desarrollo de nuevas aplicaciones nativas en la nube y funciones de front-office limitadas a ciertas áreas de segundo orden. Por lo tanto, la pregunta es: ¿ha llegado el momento de moverse al procesamiento centralizado en la nube? Y de ser así, ¿qué tan rápido adoptar y cómo transformarse para el uso de la nube?

Mientras los beneficios en materia de costos y escalabilidad son evidentes, también se debe tener en cuenta los riesgos asociados a la tercerización y a la accesibilidad de activos de información de las entidades financieras.

El documento adjunto presenta un enfoque alcanzable para mover lo esencial de la banca a la nube mientras se mitigan los riesgos en el proceso de traslado. La nube puede brindar la escala suficiente, la seguridad, la disponibilidad y cumplir con las necesidades regulatorias para una migración ordenada y segura de la carga de trabajo central de la banca.

El detalle los riesgos, desafíos y el enfoque que la banca debe conocer para transitar hacia el uso más intensivo de la nube se encuentra en el siguiente **enlace.**

Sección 2: Números y Comparativas

Chile y la inclusión financiera

La base de datos de Findex Global, disponible en el sitio web del Banco Mundial, es uno de los sets de información más completos a nivel global en cuanto a cómo los adultos ahorran, obtienen crédito, realizan pagos y administran riesgos. Se recopila información de varios países del mundo y se realiza cada 3 años a partir de 2011.

De acuerdo a la última edición publicada hacia fines de 2018, resulta evidente que a nivel global la inclusión financiera está en aumento. Destaca en tal sentido que 1.200 millones de adultos[1] han obtenido una cuenta desde 2011, con lo cual la proporción de adultos que tiene una cuenta con alguna institución financiera ascendió de un 62% a un 69% a nivel global.

A continuación, se detallan los resultados para Chile en materia de inclusión financiera y uso de nuevas tecnologías. Para el efecto se presentan comparativas con el resto de la región (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, promedio LATAM) y algunos países desarrollados (España y Estados Unidos).

En primer lugar, el **gráfico 1** muestra el porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de cuenta en una institución financiera. Destaca el alto nivel exhibido por Chile en relación al resto de la región, así como el ritmo de crecimiento del indicador. Mientras que para la región el indicador creció un 38% en el período, el crecimiento en Chile fue de 76% en el mismo lapso.

Chile se alza como el país con mayor proporción de adultos con al menos una cuenta en una institución financiera. Si se compara Chile con países desarrollados como España o Estados Unidos, se puede apreciar el camino que aún queda por recorrer para llegar a los niveles de bancarización que exhiben las economías desarrolladas.

Gráfico 1 | Porcentaje de adultos con una cuenta en una institución financiera

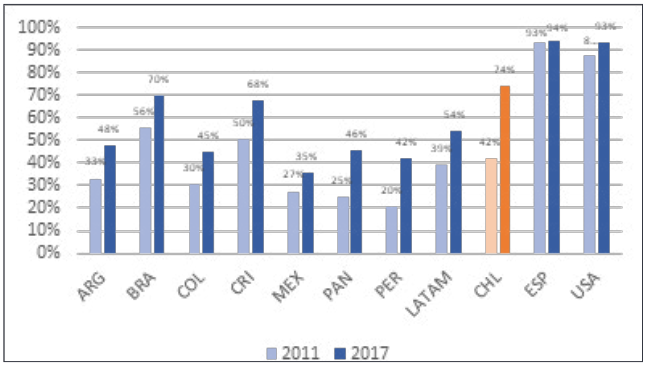

En los siguientes gráficos se presenta un desglose por tipo de cuenta, a objeto de entender mejor los resultados anteriores e identificar la dinámica de distintos tipos de productos financieros.

El gráfico 2 presenta la proporción de adultos que en el último año efectuó alguna forma de ahorro en una entidad financiera. Chile se encuentra en una posición favorable a nivel regional, aunque es superado levemente por Costa Rica. En todo caso, la distancia respecto de países desarrollados es significativa. Interesante señalar que a nivel regional la tendencia ha sido al alza, situación que se ve amplificada en el caso de Chile, en donde se observa un notable incremento en la proporción de adultos que ahorran (aumentó un 75% respecto a 2011). Como resultado de ello, Chile en 6 años pasó de estar cerca del promedio de la región a superarlo en casi 10 puntos.

Gráfico 2 | Porcentaje de adultos que ahorra en una institución financiera

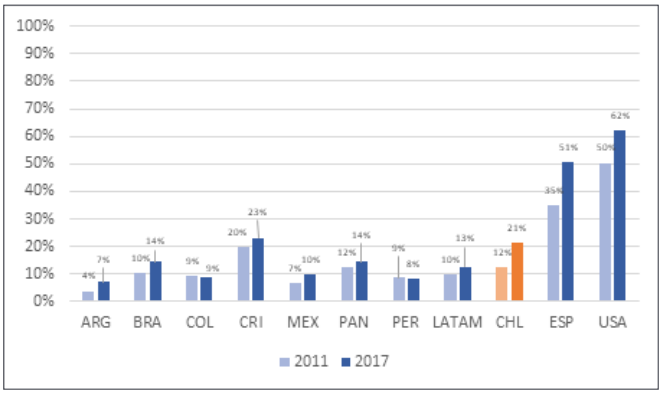

[1] | Definidos como todos los mayores de 15 años.

El gráfico 3 presenta la proporción de adultos que en el último año ha tenido acceso a un crédito en una entidad financiera.

Chile exhibe el tercer indicador más elevado de la región, sucediendo a Perú (15%), a Colombia y Costa Rica (ambos con 14%), pero superando al promedio de Latinoamérica. El crecimiento que ha tenido Chile es más parecido al que han experimentado los países desarrollados que el de sus pares latinoamericanos, ya que en 6 años el acceso a crédito aumentó un 63%, cifra que se ubica en la parte alta del crecimiento experimentado en el mismo período para España y Estados Unidos.

Por otra parte, a objeto de identificar tendencias asociadas a los medios de pago, **los gráficos 4 y 5** muestran la proporción de adultos que ha usado tarjeta de crédito y tarjeta de débito en el último año, respectivamente.

La proporción de adultos que han utilizado una tarjeta de crédito en el último año ha decaído con respecto a 2014 en gran parte de la región. En Chile, en cambio, el uso de la tarjeta de crédito aumentó un 8,7%. Con todo, Chile se acomoda en el primer lugar de Latinoamérica en cuanto al uso de tarjetas de crédito, seguidos por Brasil y Argentina.

El porcentaje de chilenos que ha utilizado una tarjeta de débito ha aumentado sustantivamente respecto a 2014, mientras que el resto de la región ha visto una caída en el uso de este medio de pago. De hecho, en la actualidad Chile supera al promedio de LATAM en 23 puntos. El desarrollo reciente que han tenido los medios de pago en Chile es la razón de tan favorable evolución, aspecto en donde la cuenta RUT juega un rol significativo. Los países desarrollados se mantuvieron relativamente constantes, aunque en niveles muy por sobre LATAM.

En cuanto a la inclusión financiera digital, la base de datos Findex también tiene información interesante que destacar.

Gráfico 3 | Porcentaje de adultos con acceso a crédito en una institución financiera

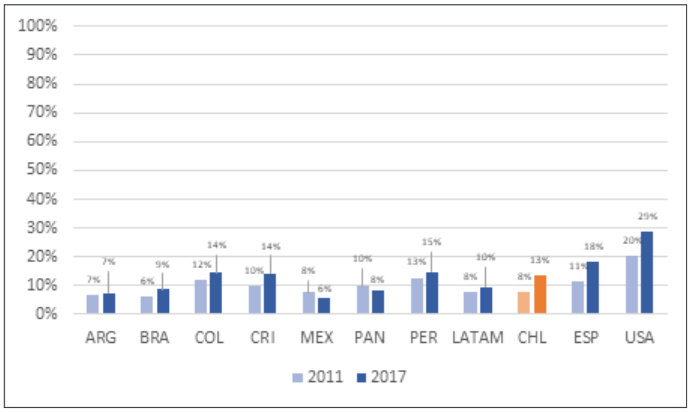

Gráfico 4 | Porcentaje de adultos ha usado tarjeta de crédito en el último año

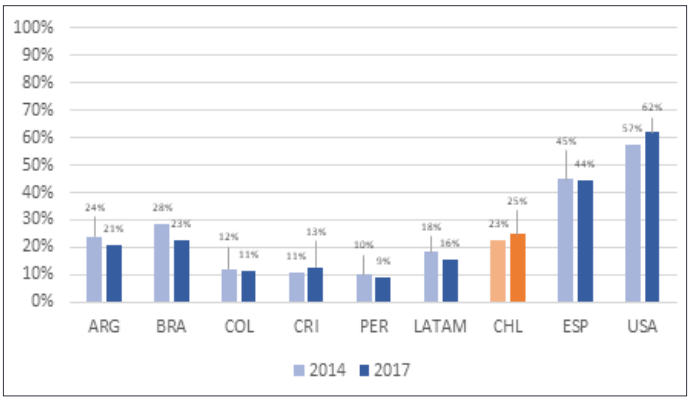

Gráfico 5 | Porcentaje de adultos ha usado tarjeta de débito en el último año

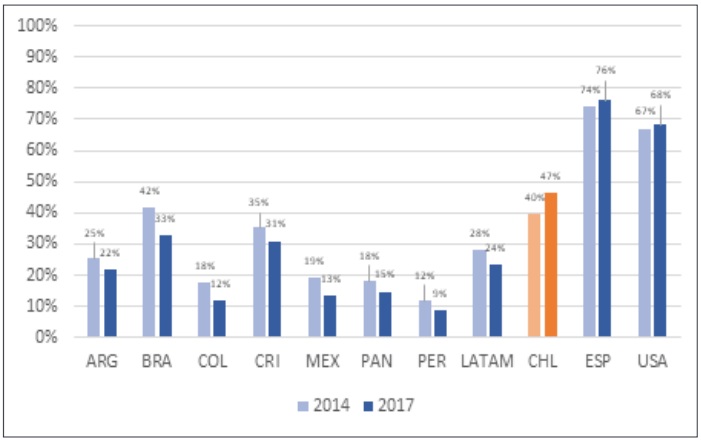

En el gráfico 6 se presenta el porcentaje de población adulta que ha recibido o ha realizado algún pago digital en el último año.

Mientras los países desarrollados parecen haber alcanzado niveles de equilibrio, LATAM se ubica en promedio bastante lejos de esos niveles. Chile se mantiene a la vanguardia en la región, exhibiendo niveles elevados, aunque a medio camino entre el promedio regional y las economías desarrolladas.

Por último, el gráfico 7 muestra la proporción adulta que ha utilizado internet para realizar un pago o una compra online, ya sea por computador o por celular o cualquier otro medio.

A pesar de tasas de aumento considerables, LATAM está muy por debajo de los niveles de los países desarrollados. Chile lidera a nivel regional, seguido de cerca por Costa Rica, aunque ambos bastante lejos de los países desarrollados. Llama la atención los bajos niveles exhibidos por las principales economías de la región (Brasil y Mexico), situación que refleja bajos niveles de digitalización y acceso a nuevas tecnologías en dichas economías.

Gráfico 6 | Porcentaje de adultos que ha recibido/realizado un pago digital

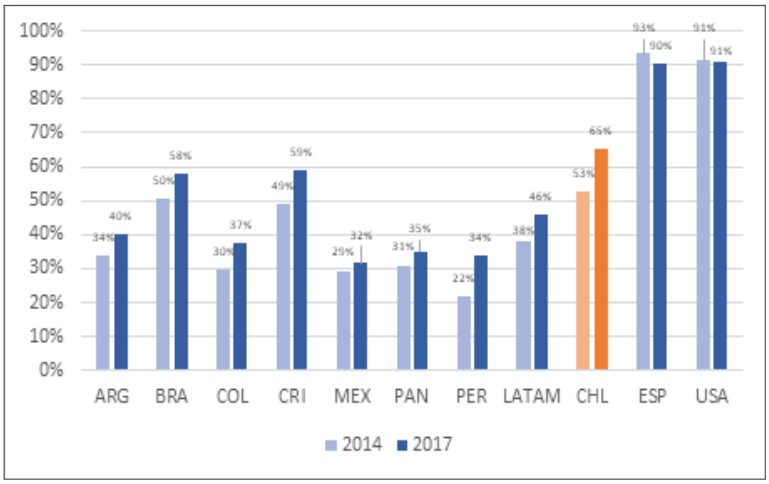

Gráfico 7 | Porcentaje de adultos que ha usado internet para pagar o comprar on-line

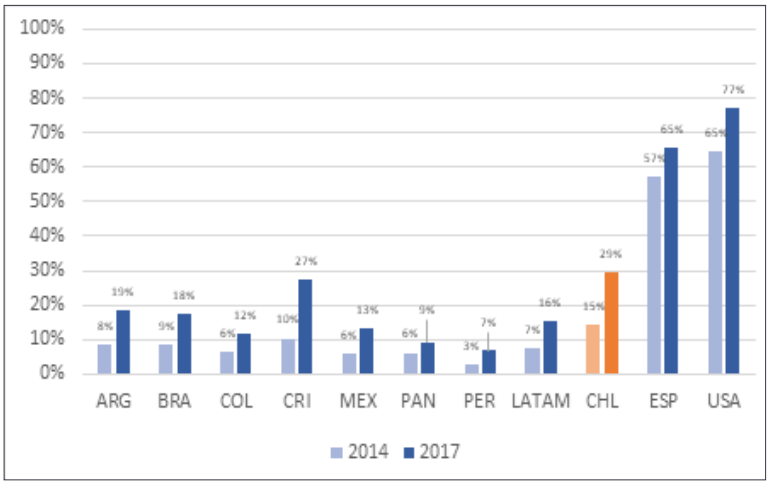

Sección 3: Desarollos Regulatorios

Norma en Consulta - Actualización del Compendio de Normas Contable (CNC)

Con fecha 24 de enero de 2019, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras puso en consulta una actualización del compendio de normas contables, fijando el 18 de marzo como plazo para la recepción de comentarios por parte de la industria, fecha que posteriormente se prorrogó para el 18 abril.

Las modificaciones traen consigo un set amplio de cambios para la industria bancaria. En general, estos dicen relación con la incorporación de estándares y buenas prácticas internacionales de reporte financiero, muchos de ellos largamente implementados en otras jurisdicciones, pero que el regulador bancario local había limitado o exceptuado. Destacan en tal sentido la aplicación de IFRS 9, IFRS 15, IFRS 16, aplicación integral de IAS 21, un nuevo informe financiero denominado Management Commentary, entre otras normas financiero/contables. Adicionalmente, las nuevas normas incorporan mejores prácticas financieras que entregan mayor valor a la contabilidad en materias de seguimiento y gestión de los riesgos, como asimismo a la divulgación de información financiera.

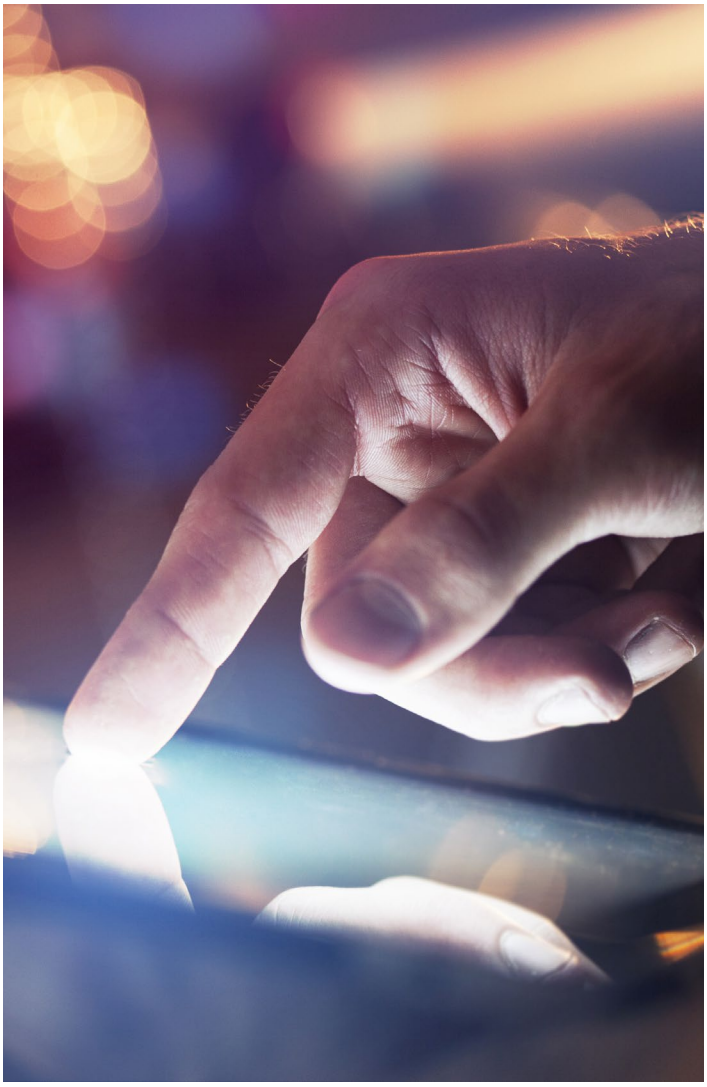

Estas modificaciones conllevan importantes desafíos para la industria bancaria, muchos de ellos de alta complejidad de implementación e impacto monetario disímil entre los bancos locales, en función de sus propias realidades. En nuestra opinión, entre los aspectos más desafiantes destacan: 1) se apertura el estado de situación de las colocaciones comerciales por categorización de riesgos (individualmente y grupalmente evaluados), lo que representa un gran desafió puesto que se pasa de la vista producto que se mantenía en los sistemas de información a una vista riego–producto; 2) se modifica la suspensión del devengo de intereses para las carteras minoristas, acortando de 180 a 90 días de mora y, además, sin considerar la existencia o no de garantías por sobre 80% de la colocación.

Este cambio implica un desafío tecnológico y de data para los bancos, además de tener como consecuencia una reducción en el margen de intereses a reconocer en los informes financieros y, por tanto, en sus utilidades; 3) se reclasifica el efecto de las coberturas contables que los bancos mantenían registradas dentro del margen operacional –como una forma de proteger el margen de la volatilidad principalmente de la UF-, a resultados de operaciones financieras, eliminando cualquier efecto de estas en el margen; 4) se eliminan las operaciones pendientes, lo que si bien contribuye a una contabilidad más prolija y tiende a mitigar la exposición a fraude interno, tiene asociado al mismo tiempo desafíos operativos significativos, más aún para las líneas de negocio con el exterior; 5) se implementa IFRS 9 (excepto el capítulo de deterioro para adeudados por bancos y cuentas por cobrar a clientes en cuyo caso se seguirá aplicando B1-B2 Y B3). Si bien para algunos bancos con casas matrices o participación en el exterior esto no es una novedad, el cambio implicará esfuerzos de implementación no menores para la banca local, aun cuando la norma en consulta mandata su implementación con excepciones que hacen más sencilla su aplicación y con un impacto financiero acotado; y 6) se aíslan los efectos de tipo de cambio en la determinación de las provisiones por riesgo de crédito (IAS 21), lo que conlleva importantes desafíos de data, modelación e implementación.

En general, los cambios son positivos, ya que la situación financiera de las entidades bancarias será representada con mayor y mejor información. Es importante entender que estas modificaciones otorgan a la información contable una mejor lectura en materias de gestión de riesgo, al mejorar la disponibilidad y trazabilidad de la información. No obstante, se requieren algunas precisiones y evaluaciones de impacto del cambio normativo. Es imperativo que el regulador considere las disímiles realidades de la banca local, sobre todo cuando existiría a priori un plazo de sólo 1 año para su total implementación. En algunas entidades este plazo puede resultar muy acotado, más aún cuando en los próximos meses se vienen otros cambios normativos relevantes y con costo de implementación significativos, como por ejemplo Basilea III. En efecto, la actual norma en consulta interactuará estrechamente con la normativa de detalle que la CMF tendrá que emitir, dentro de los próximos meses, sobre activos ponderados por riesgo y, a su vez, con un set no menor de archivos normativos nuevos y otros que deberán ser re-adecuados.

Revise más detalles de la norma aquí.

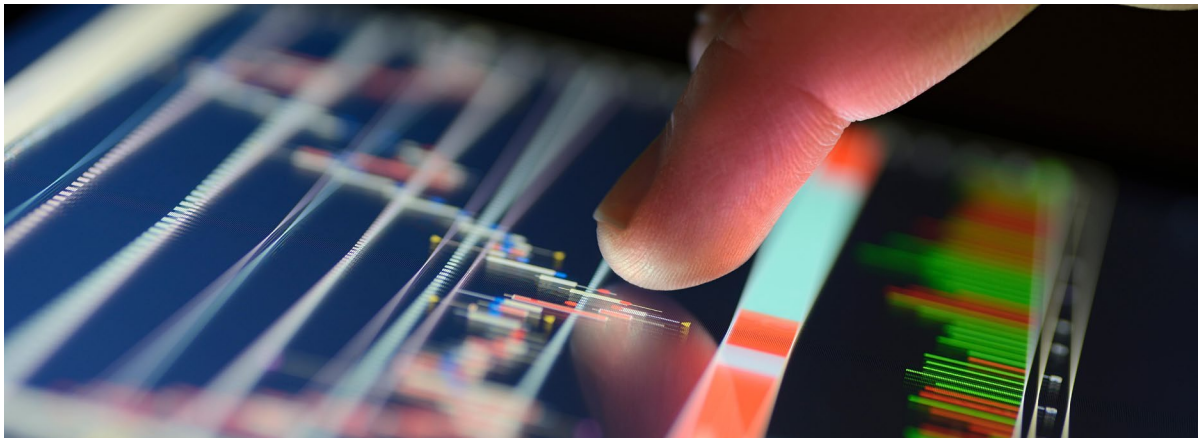

Reporte de Supervisión y Regulación de la FED

A fines de 2018, la Junta de Gobernadores del Sistema de Reserva Federal de Estados Unidos (FED) publicó su primer Reporte de Supervisión y Regulación [2], el cual resume las condiciones bancarias del país y las actividades supervisoras y regulatorias de la FED, en conjunto con el testimonio semestral del Vicepresidente de Supervisión ante el Congreso.

En este primer informe se analizan las tendencias que vienen desde la crisis financiera y las iniciativas de la FED para mejorar la efectividad de la supervisión y ambiente de control de las actividades de los bancos, a la vez que disminuir la carga regulatoria sobre aquellas entidades de menor riesgo relativo.

El reporte contiene tres secciones principales:

- **Condiciones de Sistema Bancario:** Provee una visión general de las tendencias en el sector bancario estadounidense basada en información recogida por la FED y otras agencias federales de regulación financiera, así como también indicadores de mercado de las condiciones de la industria.
- **Desarrollos Regulatorios:** Provee una visión general de las actuales áreas de foco del marco de políticas regulatorias de la FED, incluyendo reglas pendientes.
- **Desarrollos de Supervisión:** Provee antecedentes sobre los programas y enfoques de supervisión, al igual que una visión general de temas clave y tendencias, hallazgos supervisores y prioridades supervisoras. El reporte distingue entre las instituciones financieras grandes, de las regionales y de las organizaciones bancarias comunitarias ya que los enfoques y prioridades de supervisión para estas instituciones frecuentemente son diferentes.

Uno de los principales puntos a considerar en este reporte es que se menciona que el número de hallazgos de supervisión emitidos en esta industria bancaria ha ido decayendo de manera paulatina desde el 2013 hasta el 2017, lo cual habla de un mejor comportamiento en cuanto a cumplimiento por parte de los bancos. Sin embargo, una de las debilidades que persiste son los problemas relacionados a gobernanza y controles, lo que incluye debilidades en programas BSA/AML, funciones de auditoría interna, riesgo de gestión de IT (incluye ciberseguridad) y modelo de gestión de riesgos.

[2]| Se puede solicitar este reporte en el siguiente enlace.

Crypto-activos y transferencias electrónicas

Si bien en Chile aún no se desarrolla ningún tipo de regulación con respecto a las Fintech, ni menos aún con respecto a los crypto-activos, hay países en la región que ya se están haciendo cargo de esta nueva realidad, aunque esto en la región aún no es una tendencia.

Con el objetivo de formar un sistema de pagos más confiable y seguro, las autoridades mexicanas emitieron recientemente algunas regulaciones que introducen mayores controles y procedimientos que las instituciones financieras y otras entidades autorizadas deberán implementar para procesar y autorizar las transferencias electrónicas que involucran transacciones de crypto-activos. El objetivo de esta regulación es inhibir las transferencias electrónicas fraudulentas – hechas a través del sistema de pago interbancario – dentro del mercado no regulado de crypto-activos.

A pesar de este positivo desarrollo regulatorio, la falta de un marco regulatorio integral para los crypto-activos está llevando a un desarrollo divergente en toda la región. En Chile, por ejemplo, las compañías de crypto-activos han participado en batallas legales con bancos porque un grupo de entidades bancarias suspendió los servicios de cuenta corriente para estas compañías hasta que sus actividades estén sujetas a un marco regulatorio integral AML/ATF. Para evitar este tipo de disputas legales, la Autoridad Monetaria de las Bermudas publicó una norma en consulta sobre la regulación del negocio de monedas virtuales con el objetivo de crear una norma efectiva de los proveedores de servicios del sector empresarial de monedas virtuales.

Publicación de la Junta de Estabilidad Financiera (FSB) – Fintech y estructura de mercado en servicios financieros

A mediados de febrero, la Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) publicó un documento Fintech con el objetivo de proveer algo de luz a los recientes desarrollos de mercado y a las potenciales implicaciones en la estabilidad financiera. Los principales hallazgos incluyen:

- La relación entre las instituciones financieras predominantes y empresas Fintech parece ser en gran medida complementaria y de naturaleza cooperativa. Las firmas Fintech, en consecuencia, no suponen una amenaza competitiva seria a las instituciones financieras establecidas en segmentos de mercado financiero maduros. Aunque hay excepciones a esta tendencia, ya que algunas empresas Fintech han establecido avances en la provisión por riesgo de crédito y pagos. Las Fintech de crédito están creciendo rápidamente, pero aún son pequeñas en proporción a la totalidad del mercado de crédito en la mayoría de las jurisdicciones. Pero en la medida en que la tecnología permita una mayor desagregación de los servicios rentables que tradicionalmente ofrecen los bancos y otras instituciones, la rentabilidad de dichas instituciones puede verse afectada negativamente en el futuro.

- El impacto competitivo de las BigTech puede ser mayor que el de las firmas Fintech. Las empresas BigTech suelen tener grandes redes de clientes establecidas y gozan de reconocimiento de nombre y confianza.

- La dependencia de las instituciones financieras en terceros que son proveedores de servicios de datos (por ejemplo, la provisión de datos, almacenamiento y análisis en la nube, y conectividad física) para las principales operaciones actualmente se estima baja. Sin embargo, siguiendo la tendencia en otras industrias, algunos analistas predicen que la confianza aumentará en el futuro. Si las predicciones de los analistas son correctas, una alta dependencia y un alto grado de concentración entre los proveedores de servicios podrían llevar a fallas operacionales, incidentes cibernéticos o insolvencias que interrumpan las actividades de múltiples instituciones financieras.

[3]| Para ver en detalle las regulaciones, haga clic aquí.
[4]| Para ver el documento, haga clic aquí.

Sección 4: Pulso Local

Bloqueos de tarjetas crecen 1,7% en 2018, y se revierte tendencia a la baja

Nicolás Corrado, Socio Líder Ciber-Risk, *El Mercurio, 11 de febrero 2019.*

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) recientemente informó que el pasado 2018 el número de bloqueos de tarjetas de crédito y débito, al igual que las órdenes de no pago de los cheques, aumentó 1,7% respecto al 2017.

El Mercurio conversó con Nicolás Corrado, socio líder de Ciber-risk en Deloitte, con respecto a esta alza que rompió la tendencia a la baja que se había estado registrando. Corrado señala que la principal razón del aumento de bloqueos es la fuga de datos de tarjetas de crédito que sufrió la industria bancaria el 26 de julio pasado y que "llevó a que afectados y otros asustados bloqueen las tarjetas y soliciten nuevas".

Nuestro socio agrega que tanto la filtración como el ciberataque que sufrió un importante banco local en mayo fueron los otros eventos que menguaron la confianza que los usuarios financieros tienen con respecto a la industria. Sin embargo, la SBIF ve con buenos ojos que las personas sean conscientes y cuidadosas con sus productos financieros.

Lea aquí la entrevista a Nicolás Corrado publicada el pasado 11 de febrero en El Mercurio donde, junto con otro experto del mercado, se refieren a este hecho expuesto por la Superintendencia.

Sección 4: Pulso Local

Sobrecarga y recursos: Los riesgos de integrar la SBIF con la CMF

César Vega, Socio Líder Financial Risk, *La Segunda, 18 de febrero 2019*

El próximo 1 de junio, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) se incorporará a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), lo cual no está dejando indiferente a ningún actor involucrado en el mercado, lo que incluye tanto a las entidades ya supervisadas por las SBIF y/o la CMF, como a los "nuevos" supervisados.

Esta integración obedece a la reforma promulgada en enero 2019 a la Ley General de Bancos (LGB), la cual se produjo debido a una serie de recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de la cual Chile forma parte desde el 2010. Esta integración busca asegurar la estabilidad financiera del país, en especial frente a los escenarios actuales de nuevas exigencias que tienen los bancos.
Sin embargo, si la tensión entre regulador y regulado aumentará o si existen los recursos para lograr esta integración, son algunas de las muchas preguntas e inquietudes en el sector financiero de cara a esta integración. Al respecto, nuestro socio líder de Financial Risk, César Vega, conversó con La Segunda y señaló que "la supervisión efectiva supondrá cierto nivel de tensión entre supervisor y supervisados. Pretender evitarlo es comprometer la efectividad de la misma, es decir, la voluntad de ejercer la autoridad".

Respecto a la interrogante de los recursos, Vega dijo que "este tema no quedó resuelto en la ley y requerirá una revisión".

Encuentre aquí la entrevista hecha por La Segunda a nuestro socio César Vega y a otros expertos en la materia. Lea sus impresiones frente a los desafíos que se avecinan e infórmese de las impresiones que tiene el Ministerio de Hacienda al respecto.

Sección 4: Pulso Local

El aterrizaje de los algoritmos inversionistas que podrían transformar la industria financiera

Andrés Awnetwant, Socio Analytics, *El Mercurio, 24 de febrero 2019.*

Los algoritmos de trading, también conocidos como "algotrading", son modelos matemáticos y computacionales que, por medio de parámetros programados por un ser humano, compran y venden acciones, ETF, bonos, monedas, etcétera, de manera automática. En Wall Street, esta inteligencia artificial ya es un hecho del día a día, que las corredoras utilizan desde hace un tiempo. De hecho, según un informe de Reports Web, se estima que al 2025 unos US$18.160 millones de operaciones bursátiles se harán por medio de algotradings, mientras que el 2016 ya se registraron US$8.790 millones.

El siguiente paso, que ya se está desarrollando en mercados desarrollados, es que estos algoritmos aprendan del mercado y tomen decisiones propias, analizando informes financieros, comportamientos históricos de la acción, declaraciones de voceros de la empresa y eventos políticos.
¿Cómo se está adecuando nuestro país a este fenómeno? Chile aún no está a un nivel de Inteligencia Artificial, pero al menos sí se avanza en temas de automatización de procesos, gatillado principalmente por la proliferación de las fintech. Al respecto, Andrés Awnetwant, socio de Analytics en Deloitte, dijo a El Mercurio que "el panorama en heterogéneo, hay una serie de empresas que han desarrollado capacidades de asesoría en Inteligencia Artificial, que por lo general son boutique o startup, pero que tienen poca participación de mercado porque la penetración es baja, por lo que deben vencer mayores barreras".

Además, planteó que "los grandes bancos en Chile, más que ser desarrolladores por sí mismos, deben convertirse en hub de conocimiento para que emprendedores puedan trabajar en sus modelos. Hay bancos en Estados Unidos, España, Asia que están financiando boutique de fintech. Estamos ayudando a nuestros clientes a tener esa visión, para que puedan ocupar su mayor activo, los datos, en generar alta tecnología".

Descubra cuáles son las innovaciones al respecto que algunos corredores están llevando a cabo en nuestro país y la entrevista completa nuestro socio en el siguiente enlace.

Comité editorial

Cesar Vega
Socio de Riesgo Financiero

Jorge Cayazzo
Socio de Riesgo y Director Ejecutivo del LCRS

Roberto Pizarro
Consultor Senior A.

Revista
PERSPECTIVAS

Contáctanos

César Vega G.
Socio Líder Riesgo Financiero y Regulatorio
Risk Advisory
+56 227 297 119
cevega@deloitte.com

Jorge Cayazzo
Socio
Director Ejecutivo del LCRS
Risk Advisory
+56 227 298 000
jcayazzo@deloitte.com

Oficina central

Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com

Regiones

Av. Grecia 860
Piso 3
Antofagasta
Chile
Fono: (56) 552 449 660
Fax: (56) 552 449 662
antofagasta@deloitte.com

Alvares 646
Oficina 906
Viña del Mar
Chile
Fono: (56) 322 882 026
Fax: (56) 322 975 625
vregionchile@deloitte.com

Chacabuco 485
Piso 7
Concepción
Chile
Fono: (56) 412 914 055
Fax: (56) 412 914 066
concepcionchile@deloitte.com

Quillota 175
Oficina 1107
Puerto Montt
Chile
Fono: (56) 652 268 600
Fax: (56) 652 288 600
puertomontt@deloitte.com

Deloitte.

www.deloitte.cl

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2019 Deloitte. Todos los derechos reservados